



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 16 DE ABRIL DE 2019.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del distrito de San Jerónimo, provincia y departamento del Cusco, siendo las 15:04 horas del dieciséis de abril del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zuñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte, el Asesor Legal Interno(e) Abg. Roberto Rivero Ynfantas, actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y, como apoyo administrativo el Abg. Uriel Cáceres Huamán.

**I. LISTA:**

La Secretaria General procede con llamar lista a los integrantes del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- La Secretaria General solicita dispensa de la lectura del acta anterior, dispensa que es concedida.

**III.-LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Solicita inclusión de la Resolución N° 495-CU-2017-UAC en agenda de Consejo Universitario. Oficio N° 183-2019/OAJ-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Remite acuerdo de docente y, de Consejo de Facultad respecto a la ratificación del Dr. Uriel Balladares Aparicio. Oficio N° 196-2019-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Solicita Auspicio Académico para la realización del II Congreso Internacional y IV Congreso Nacional de Trabajadores Sociales-ORSO-INPE Cusco. Exp. N° 19536-2019.**

Pasa a la Orden del día.



911

#### IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Opinión Legal de recomendaciones emitidas por el Tribunal de Honor sobre hostigamiento sexual presentada por Greta Jiménez Villalba. Opinión Legal N° 20-2019-OAJ-UAC.**

Evaluado y consultado al Honorable Consejo Universitario, se acuerda por unanimidad remitir al Vicerrectorado Académico, para: 1) Disponer la verificación de las notas de los estudiantes. 2) Monitorear el comportamiento de los profesores implicados según la opinión legal.

2. **Opinión Legal de recomendaciones emitidas por el Tribunal de Honor sobre hostigamiento sexual presentada por Ludriane Joseline Flores Caparó. Opinión Legal N° 20A-2019-OAJ-UAC**

Evaluado y consultado al Honorable Consejo Universitario, se acuerda por unanimidad remitir al Vicerrectorado Académico, para: 1) Disponer la verificación de las notas de los estudiantes. 2) Monitorear el comportamiento de los profesores implicados según la opinión legal.

3. **Solicita autorización para emisión de documentos de cumplimiento de comisión. Of. 263-2019/VRAC-UC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **denegar** la solicitud y, revisar el documento anteriormente emitido por el Rectorado, por cuanto es el Rector quien debería otorgar la constancia de cumplimiento a las comisiones de Consejo Universitario.

4. **Solicita aprobación de proceso de adjudicación directa para la adquisición de Plataforma Altissia Internacional -On Line para el Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco. Of. 114-2019-VRAD-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **APROBAR** la adquisición de Plataforma Altissia Internacional - Online para el Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco: Se afectará al POI 2019 del Centro de Idiomas con la actividad N° 193317.

5. **Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficio N°.287-2019-VRAC-UAC**

Aprobación de expedientes de grados y títulos profesionales.

#### Oficios Nrs.287 -2019-VRAC-UAC

##### *EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL*

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
----	---------------------	-----



1	MONTES NIETO PETRONIA	CONTABILIDAD
2	MAMANI ALATA ZULEMA	CONTABILIDAD
3	HUAMAN CHALLCO MARIA DEL CARMEN	CONTABILIDAD
4	QUIÑONES CHINO VILMA	CONTABILIDAD
5	PUMA QUISPE MARIA SHARMELI	CONTABILIDAD
6	GAMARRA CAPACUELA FRESIA	CONTABILIDAD
7	ALARCON JARA ROXANA KATHERINE	CONTABILIDAD
8	BELTRAN SALAS BRIGITTE ASHANTI	ADMINISTRACION
9	ESCALANTE ORTIZ HAROLIN CREYCY	ADMINISTRACION
10	AQUINO DAMIAN VILMA	ADMINISTRACION
11	CHACCACANTA VELA ROSARIO	ADMINISTRACION
12	PEREZ YLLPA JENNIFFER ARIACNA	CONTABILIDAD

#### **DOCUMENTOS VIENEN DE DESPACHO:**

1. **Solicita inclusión de la Resolución N° 495-CU-2017-UAC en agenda de Consejo Universitario. Oficio N° 183-2019/OAJ-UAC.**

Evaluado y consultado al voto, se acuerda por unanimidad DECLARAR LA NULIDAD TOTAL de la Resolución N° 495-CU-2017-UAC de fecha 6 de noviembre del 2017, por contravenir a lo normado por el Art. 13° del Estatuto Universitario, aprobado por Resolución N° AU-009-2014-UAC y, al procedimiento de aprobación de una resolución de Consejo Universitario. DECLARAR LA EFICIENCIA ANTICIPADA de la presente resolución a partir del 13 de noviembre del 2017, ello al amparo de lo establecido por el Art. 17° del TUO de la Ley N° 27444.

DERIVAR a las Oficina de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Dictamen Legal y, a la Oficina de Auditoría, para que se sirva revisar y emitir su informe de acción de control (sobre las implicancias que ha acarreado) con respecto al nombramiento del ex Secretario General, para este efecto, se acompañan las resoluciones arriba ya citadas, Resolución N° 185-CU-2019-UAC de fecha 17 de abril de 2019 y, el acta de nombramiento.

2. **Remite acuerdo de docentes y, de Consejo de Facultad respecto a la ratificación del Dr. Uriel Balladares Aparicio. Oficio N° 196-2019-DD-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. URIEL BALLADARES APARICIO, Docente Principal a Tiempo Parcial del Departamento Académico de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, debiéndose dar por ratificado el período de retraso; es decir del 01 de enero de 2019 al 22 de abril de 2019 y además, ratificarlo a partir de la fecha de la Resolución por el período

